

	POLÍTICA	Código: SGSI-POL-01
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 1.3
		Fecha Aprob.: 08/05/2024
		Página 1 de 1

En Sistema 10, nos comprometemos a mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad para proteger los activos de información del proceso parte del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), a través de la gestión de riesgos de seguridad de la información.

Por lo tanto, el Gerente General declara los siguientes lineamientos:

- El establecimiento de mecanismos para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información del proceso parte del alcance del SGSI definido en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, garantizando así su protección.
- La continua identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información que son relevantes a Sistema 10, según lo definido en la Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.
- El cumplimiento de la legislación aplicable a Sistema 10.
- La comunicación oportuna de las políticas y procedimientos de seguridad de la información definidos, asegurando que sean comprendidos y se encuentren disponibles para todos los interesados.
- El fortalecimiento de los valores y el compromiso de todo el personal de velar por el cumplimiento de la presente política.
- ***Promover acciones para prevenir los efectos del cambio climático asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información***
- Asegurar el aprovisionamiento de los recursos requeridos para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Fecha de Aprobación: 08 de mayo del 2024



Manuel Ramírez Núñez
Gerente General